

179

181

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- VISTOS QUITO, Distrito
 Metropolitano, 15 de febrero de 2009, 13h00.- (CAUSA N.- 008-09 y 009-09-J.ACM-
 FP). Agréguese al proceso el escrito presentado el 13 de febrero del 2009, a las 19h30
 por el doctor Alejandro Ponce Martínez, en calidad de abogado defensor de los doctores
 Luis Fernando Torres, Miguel Palacios y Diego Ordóñez, el mismo que se tendrá en
 cuenta al momento de resolver; por ser el estado de la causa, pasen los autos para
 sentencia del Pleno del Tribunal. Notificaciones correspondientes al señor Diego
 Ordoñez Guerrero, se las realizará en la casilla judicial 572 del Palacio de Justicia de la
 ciudad de Quito y en la oficina del Estudio Jurídico Quevedo Ponce, ubicadas en la Av.
 12 de Octubre y Lincoln, edificio Torre 1492, piso 16, oficina 1601; al señor Luis
 Fernando Torres y Miguel Palacios Frugone, se los notificará en la casilla judicial 572
 del Palacio de Justicia de la ciudad de Quito y en la oficina del Estudio Jurídico
 Quevedo Ponce, ubicadas en la Av. 12 de Octubre y Lincoln, edificio Torre 1492, piso
 16, oficina 1601. Notifíquese.

Alexandra Cantos Molina
 Dra. Alexandra Cantos Molina

JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.

Lo certifico, 13 de febrero de 2009.

Leonardo Alvarado Peña
 Dr. Leonardo Alvarado Peña
 SECRETARIO RELATOR (e)